Tu hijo estudia	curso IES	Curso EE. PP.	¿Cuál es tu pregunta?	Respuesta del centro
ESO	1°	1°	Me gustaría saber qué se le puede convalidar haciendo 1º de profesional en música y danza y cursando 1º de la ESO en un instituto concertado con la optativa de francés	Anexo VI, casilla 6 (Materias pendientes de convalidacion) Música de 1º ESO con Instrumento de 1º EE.PP. Anexo VII pendiente de publicación para solicitar la exención de la optativa con el Lenguaje Musical de 1º EE.PP. (para este nuevo anexo VII se abrirá otro plazo de presentar solicitudes)
ESO	1°	2°	Mi hijo realizó la prueba de acceso a 2° EP en junio directamente cuando terminó 4°EE. Mi duda es la siguiente: al no haber realizado 1°EP ¿Que opciones tendría para convalidación y exención?¿ La exención sería la optativa? ¿Qué formulario y que plazos tengo para presentarlo en el instituto? La optativa de mi hijo es proyectos de artes plasticas y visuales 1°ESO (aunque actualmente no la cursa porque ya la tiene convalidada con la anterior normativa) Muchas gracias. Un saludo	Quedará exento de cursar la optativa. En vuestro caso, tenéis que esperar a que se publique el nuevo anexo VII. Tranquilos, se abrirá un nuevo plazo.
ESO	2°	1°	Elma C.J. esta cursando 2º de la eso en IES J. Isbert de T. M. y 1º en el conservatorio. La semana pasada presente la solicitud del recuadro 6 (Materias y asignaturas pendientes de convalidación). Quería saber si lo tengo que volver hacer y que asignaturas conviene simultanear para que no le entorpezca en futuros cursos. En el instituto lleva música y de optativa "Desarrollo digital".	La convalidación de Música en casilla 6 está correctamente pedida con el instrumento de 1º EE.PP Para la Optativa: Anexo VII pendiente de publicación para solicitar la exención de la optativa Desarrollo digital con el Lenguaje Musical de 1º EE.PP. (para este nuevo anexo VII se abrirá otro plazo de presentar solicitudes)
ESO	2°	1°	Para convalidar con asignatura de ESO, tendría que conseguir que el profesor de viola pudiera darle la clase , por la mañana.	Una cosa es el derecho a convalidación y exención de materias y otra diferente es poder venir a clase en esas horas. Tu hijo/a puede convalidar la Música de 2º con instrumento de 1º EE.PP. (Anexo VI casilla 6, materias pendientes de convalidar) el plazo acaba el martes 15. Para la Optativa: Anexo VII pendiente de publicación para solicitar la exención de la optativa con el Lenguaje Musical de 1º EE.PP. (para este nuevo anexo VII se abrirá otro plazo de presentar solicitudes)

Tu hijo estudia	curso IES	Curso EE. PP.	¿Cuál es tu pregunta?	Respuesta del centro
ESO	2°	10	En el instituto hace la asignatura de (Música) y de optativas hace (cultura clásica) y (valores) Quiero saber ¿el plazo que tengo para presentar la convalidación y donde la tengo que presentar? (con certificado digital, a ser posible) y donde me puedo descargar el documento en PDF Recuerdo de la conversación que tengo que rellenar para la convalidación (Música con el instrumento) En el 6.Materia y asignatura pendiente de convalidación ?? Porque para la exención he entendido que aún no hay plazo	Tu hijo/a puede convalidar la Música de 2º con instrumento de 1º EE.PP. (Anexo VI casilla 6, materias pendientes de convalidar) el plazo acaba el martes 15. Para la Optativa: Anexo VII pendiente de publicación para solicitar la exención de la optativa con el Lenguaje Musical de 1º EE.PP. (para este nuevo anexo VII se abrirá otro plazo de presentar solicitudes)
ESO	3°	3°	Si tiene como optativa música activa , movimiento y folclore tendría que convalidación o exención	Tiene que pedir convalidación, mediante el anexo VI. Convalida con el Lenguaje Musical de 1° EE.PP.
ESO	4°	2°	Se puede convalidar o pedir la exención de Artes Escénicas?	Anexo VI, convalida Artes escénicas de 4º ESO con 1º de EE.PP. Lenguaje Musical (Anexo VI casilla 5. Materias a convalidar). Además puedes convalidar simultaneamente la Música de 4º ESO con canto de 2º EE.PP (Anexo VI casilla 6. Materias pendientes de convalidacion)
ESO	4°	4°	cuando se abre el plazo para solicitar la exención de la optativa	En vuestro caso, al tener aprobadas materias de 1° a 3° de profesional no tenéis que esperar al nuevo anexo. Podéis pedir la exención de la optativa con 1° de lenguaje musical. Anexo VII. El plazo acaba el martes 15 de octubre. Además, si tu hijo/a está haciendo música puede convalidarla por el instrumento de 2° de profesional, para convalidar la música utiliza el Anexo VI .
BACHILLERATO	1º	3°	Mi hijo tiene como optativas Dibujo técnico e ingenieríaSe podría quitar alguna de ellas? Y por cual?Es q no me ha quedado claro en la reunión si tiene que tener aprobado 3 EEPP Gracias	Quedará exento de cursar la optativa. En tu caso, tenéis que esperar a que se publique el nuevo anexo VII. Tranquilos, se abrirá un nuevo plazo.

Tu hijo estudia	curso IES	Curso EE. PP.	¿Cuál es tu pregunta?	Respuesta del centro
BACHILLERATO	1°	3°	Elsa cursa de optativa lenguaje y práctica musica en 1º de bachiller, no se si tenemos que pedir convalidación o exención. También me gustaría saber en un caso u otro con qué nota final se quedaría.Gracias	Anexo VI convalida la optativa Lenguaje y práctica musical con 2º curso de EE.PP. de Lenguaje Musical. La nota no cuenta para la media, se da como aprobada de cara a titular el bachillerato, pero no contabiliza.
BACHILLERATO	1°	3°	Tiene como OPTATIVA Lenguaje y práctica musical. ¿Sería EXENCIÓN con el anexo VII?	Efectivamente, en vuestro caso la exención debe ser simultánea porque tiene que hacerla con 2 asignaturas de 3º de profesional que todavía no ha aprobado. Anexo VII (que está por salir próximamente). Se dará nuevo plazo de solicitudes, os avisaremos en cuanto salga publicado.
BACHILLERATO	2°	5°	Hola mi hijo está haciendo 2 bachiller humanidades y la optativa que lleva es creación contenidos artísticos y audiovisuales entiendo que es la optativa la que se convalida, porque ha tenido que elegir entre otras materias específicas pero creo que esas no entran como optativas, ya me decís si esa asignatura se puede convalidar y con cual, gracias.	La optativa Creación de contenidos artísticos y audivisuales no se convalida. Tienes que solicitar mediante el Anexo VII la exención de la optativa de 2º de Bachillerato por: armonía y piano complementario de 3º de EE.PP. (1 optativa de bachillerato = 2 asignaturas conservatorio)